

There are no translations available.

Circular Especial s/n-2019

Transcribimos a ustedes la Circular 05/19 del Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos, respecto al periodo vacacional.

CIRCULAR NUMERO 05/19.

Cuernavaca Morelos a 25 de junio del 2019

TRABAJADORES, ABOGADOS POSTULANTES,
SINDICATOS Y PUBLICO EN GENERAL
PRESENTE

En atención a la circular número 017 emitida por Juan Carlos Huitron Luja en su carácter de Director General de Recursos Humanos del Gobierno de esta Entidad Federativa, mediante el cual informa que con fundamento en lo establecido en el artículo 33 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, el **PRIMER PERIODO VACACIONAL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE,** será:

DEL

AL

15 DE JULIO DEL 2019 26 DE JULIO DEL 2019

Es decir, el último día de labores será el día **VIERNES 12 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO**, reanudando labores el día

LUNES 29 DE JULIO DEL 2019,

tanto de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje como de sus Juntas Especiales Uno, Uno Bis, Dos, Tres y Cuatro, todas estas con residencia en esta Ciudad de Cuernavaca Morelos.

Por lo anterior, se hace de su conocimiento qué en las fechas antes mencionadas, esta **Junta Local y sus Juntas Especiales Uno, Uno Bis, Dos, Tres y Cuatro,**

NO CORRERAN LOS TERMINOS EN MATERIA INDIVIDUAL,

lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Se informa qué en el periodo referido, en la sede de las Juntas Especiales, existirá una **GUAR DIA PARA LLEVAR A CABO CONVENIOS FUERA DE JUICIO Y RATIFICACIONES DE RENUNCIA,**

en un horario comprendido de las 9:00 a.m a las 14:00 p.m lo anterior para los efectos legales conducentes.

Por lo que respecta únicamente al trámite de huelgas, al ser todos los días y horas hábiles, en términos del artículo 928 Fracción III de la Ley Federal del Trabajo, se les proporciona el número telefónico de la Licenciada Yuridia Ibarra Rojas, Secretaria General de esta Junta Local, lo anterior para cualquier trámite relacionado con los asuntos de mérito, siendo este el 0447771347199

ATENTAMENTE

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE MORELOS**